



Expte N° 50926-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. Susana Beatriz GENTA**, Profesor Asociado de la Cátedra de Farmacodinamia del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la mencionada Cátedra; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos asignados por la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia para el funcionamiento de las Cátedras en el 1er. cuatrimestre del presente año;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. Susana Beatriz GENTA**, Profesor Asociado de la Cátedra de Farmacodinamia del Instituto de Biología "Dr. Francisco D. BARBIERI" de esta Facultad; con destino a la mencionada Cátedra, consistente en

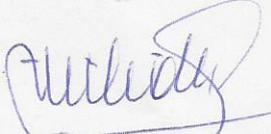
1- Bomba Centrífuga E2 ½ HP \$ 1710,15

Por un importe de \$ 1710.15

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: **0385 2015**

H.H.B


 NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.


 SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT